

OFICINA DE SERVICIO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

BASE LEGAL

La [Ley 75 -2019](#), según enmendada, conocida como “Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service” crea la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), adscrita a la Oficina del Gobernador, a fin de establecer y promover la política pública sobre la elaboración, manejo, desarrollo, coordinación e integración interagencial efectiva de la innovación y de la infraestructura tecnológica e informática del Gobierno de Puerto Rico, así como desarrollar de forma ordenada e integrada los proyectos tecnológicos puntuales necesarios para promover la integración efectiva de la tecnología a la gestión gubernamental.

El PRITS dirige el Programa de Gobierno Electrónico bajo la [Ley 151-2004](#), según enmendada, conocida como “Ley de Gobierno Electrónico” y es la responsable de, a tenor con la política pública establecida en esta Ley, administrar los sistemas de información e implantar las normas y los procedimientos relativos al uso de las tecnologías de la información a nivel gubernamental, y asesora a las agencias, actualiza y desarrolla las transacciones gubernamentales electrónicas, y se asegura del funcionamiento correcto de las mismas, entre otras funciones.

MISIÓN

Establecer y promover la política pública sobre la elaboración, manejo, desarrollo, coordinación e integración interagencial efectiva de la innovación y de la infraestructura tecnológica e informática del Gobierno de Puerto Rico, así como a desarrollar de forma ordenada e integrada los proyectos tecnológicos puntuales necesarios para promover la integración efectiva de la tecnología a la gestión gubernamental.

RECURSOS HUMANOS

	2019	2020	2021	2022
	Sep	Sep	Mar	Proy.
Cantidad total de puestos	-	22	31	110

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2021-2022 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

El Presupuesto Propuesto responde a las necesidades y retos sociales más apremiantes para el Gobierno de Puerto Rico y, a su vez, asegura el funcionamiento continuo de cada una de sus instrumentalidades. También, responde a los requerimientos presupuestarios para el Año Fiscal 2021-2022 establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico

(Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016).

Con este Presupuesto, logramos la armonía entre la política pública del Gobierno y la política financiera de la JSAF, permitiéndonos tomar las medidas necesarias para el éxito futuro de Puerto Rico. Además, este Presupuesto Propuesto mantiene la política pública de esta Administración de no bajar las pensiones de nuestros jubilados, de proveer los recursos necesarios para atender la pandemia provocada por el COVID-19, proveer los recursos necesarios a nuestras agencias anticorrupción, de proporcionar los recursos para combatir la violencia de género, de fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático y mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
Servicio Directo				
Gastos de Funcionamiento				
Tecnologías de Información	-	2,175	39,700	38,634
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	-	2,175	39,700	38,634
Mejoras Permanentes				
Tecnologías de Información	-	-	30,000	-
Subtotal, Mejoras Permanentes, Servicio Directo	-	-	30,000	-
Total, Servicio Directo	-	2,175	69,700	38,634
Total, Programa	-	2,175	69,700	38,634

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	2,175	39,700	38,634
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	-	2,175	39,700	38,634

Mejoras Permanentes

Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	30,000	-
Subtotal, Mejoras Permanentes	-	-	30,000	-
Total, Origen de Recursos	-	2,175	69,700	38,634

(en miles de dólares)

	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
Concepto				
Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General				
Nómina y Costos Relacionados	-	-	3,353	3,348
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	-	1,621	1,623
Servicios Comprados	-	1	800	827
Gastos de Transportación y Subsistencia	-	-	-	15
Servicios Profesionales	-	2,152	3,360	4,500
Otros Gastos	-	17	30,009	27,758
Materiales y Suministros	-	5	213	213
Compra de Equipo	-	-	344	350
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	-	2,175	39,700	38,634
Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General				
Mejoras Permanentes	-	-	30,000	-
Subtotal, Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General	-	-	30,000	-
Total de la RC del Fondo General	-	2,175	69,700	38,634
Total del Fondo General	-	2,175	69,700	38,634
Total, Concepto	-	2,175	69,700	38,634

Tecnologías de Información Gubernamental

Descripción del Programa

Implanta la política pública establecida según la Ley 75-2019, para administrar los sistemas de información e implantar las normas y procedimientos relativas con el uso de las tecnologías de información a nivel gubernamental, a la vez que asesora a las agencias en el desarrollo de transacciones gubernamentales electrónicas y se asegura del funcionamiento a través del Portal del Gobierno de Puerto Rico. Además, provee servicios de apoyo técnico, almacenamiento de datos y acceso a la Internet a las agencias gubernamentales.

Cientela

Todo ciudadano y toda instrumentalidad de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.

Datos Estadísticos	2020	2021	2022
Cantidad de contratos de servicios profesionales	9	60	75
Puestos Regulares de Carrera	20	49	94

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2021-2022